



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

13316 *Convocatoria de subvenciones en materia de transporte escolar curso 2017/2018*

Mediante resolución de 27/9/2017 se aprobó la convocatoria de becas de transporte escolar por el curso 2017/2018, de la cual se dio cuenta al pleno de 26/9/2016, y el edicto del cual se publicó en el BOIB núm. 120 de 30/9/2017. Visto que con fecha 24/11/2016 la Comisión de Valoración emitió un informe en el cual se concretó el resultado de la evaluación efectuada.

Vista la propuesta de concesión de subvenciones y que toda la documentación presentada por los interesados se ha adecuado a la solicitada, vista la propuesta de la comisión de valoración, y en conformidad con el que establece el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, RESUELVO

PRIMERO. Conceder las subvenciones en materia de transporte escolar por el curso 2017/2018 a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actividad que se señala.

	DNI / NIE	Import
1	78.218047-S	300 €
2	78220650-L	300 €
3	41.585028-Q	300 €
4	X-3988689Y	300 €
5	41621490-T	300 €
6	78.220941-B	300 €
7	43.226391-F	300 €
8	78.221652-D	300 €
9	41.583803-X	300 €
10	78221639-L	300 €
11	78221667-R	300 €
12	78221614-V	300 €
13	41.586423-P	300 €
14	78223117-W	300 €
15	X3611134-L	300 €
16	78220652-K	300 €
17	78.220645-Z	300 €
18	78221615-H	300 €
19	78.221612-S	300 €
20	41.586508-R	300 €
21	41.586506-E	300 €
22	78.218514-E	300 €
23	78221587-J	300 €
24	X-3535303-L	300 €
25	42.312650-X	300 €
26	41586478-V	300 €

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/145/995249>





	DNI / NIE	Import
27	43216085-M	300 €
28	78.221584-X	300 €
29	48714111-L	300 €
30	41658624-N	300 €
31	78.220643-N	300 €
32	78.220642-B	300 €
33	41.615981-B	300 €
34	41.615982-N	300 €
35	41.585828-B	300 €
36	41620844-K	300 €
37	78.219190-P	300 €
38	78.220935-M	300 €
Total:		11.400 €

SEGUNDO. Desestimar la solicitud de concesión de subvención formulada por los solicitantes que se indican a continuación por haberse presentado fuera de plazo.

X-9591383-S
78.221606-D
78.221607-X
41.587937-G

TERCERO. Notificar esta resolución a las personas interesadas con indicación de los recursos que resulten procedentes.

Cuarto Abrir un nuevo plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes por un importe de 1.600 euros, de acuerdo con las bases reguladoras contadores a partir de la publicación del edicto en el BOIB.

Porreres, 24/11/2017

La alcaldesa,
Francisca Mora Veny

